

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal l...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

La Superioridad ha dispuesto proceder a este Centro a una segunda adquisición, por convocatoria de proposiciones libres, de 500.000 kilogramos de patata deseada.

Lo que se hace público para que dirijan ofertas aquellas entidades que lo deseen hasta las doce horas del día veinticuatro del corriente.

Los pliegos de bases técnicas y legales que rigen en esta convocatoria podrán ser consultados en este Establecimiento (Pacífico, núm. 36, Madrid), todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.

1.505—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Adquisición de quinina

Se admiten ofertas de almacenistas o importadores hasta el día 20 del actual, para el suministro a este Centro de quinina.

Se informará sobre condiciones en la Jefatura del Detall de este Establecimiento de once a catorce horas.

Madrid, 7 de septiembre de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.505—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por el Ilmo. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Lérida, domiciliado en el Palacio Episcopal de Lérida, fué denunciada ante es-

ta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de dicho señor:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, carpeta provisional serie B, número 115.887, por un importe de dos mil quinientas pesetas nominales.

Y habiendo sido hecho figurar erróneamente el título serie B, núm. 115.877, en el primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 7 de enero de 1942, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del título referido lo entregue o formule reclamación, si se cree con derecho al mismo ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y fuera de circulación.

Lérida, 1.º de septiembre de 1945.—El Delegado, P. S. (ilegible).

3.690—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Serrano Molina, que, según lo manifestó, lo tenía en Gijón, avenida de Portugal, número 29, tercero, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 20 de los corrientes, y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 114 de 1945, instruido por aprehensión de tabaco, y en el que figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 7 de septiembre de 1945.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Codes.

1.311—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: R. Beca y Compañía, Sociedad Limitada, Industrias Agrícolas, Jerez.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de conservas de pimientos.

Producción: 20.000 kilogramos de conservas de pimiento diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fray Luis de Granada, sin número), dentro del plazo máximo de diez días.

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 21 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

899—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de don José Vélez Sánchez, Chiclana de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica con motor de 2 H. P. en fábrica de mostos.

Producción: 600.000 litros de mostos en la campaña; la ampliación solicita da no supone aumento alguno en esta producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 21 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

900—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Reapertura de industria

Peticionario: Tránsito Dugo, viuda de Hens.

Objeto: Reapertura de fábrica de extracción de aceite de orujo en el lugar denominado «Chacón», del término de Fuente Palmera.

Producción: Podrán tratarse 30.000 kilogramos de orujo graso cada veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fray Luis de Granada, sin número), dentro del plazo máximo de diez días.

Córdoba, 30 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Briz.

904—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Leopoldo Lasheras Ruiz, Tudela.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva.

Producción: 24.000 kilos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en

el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 28 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

907—O.

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Celestino Laco Jriarte, Aoiz.

Objeto de la industria: Fabricación de muebles de madera.

Producción: 300 camas, 60 armarios, 100 mesitas, 40 lavabos, 12 librertas, 12 aparadores y otros.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

906—O.

JEFATURA DE MINAS DE SEVILLA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se declara la admisión definitiva de una solicitud de investigación de mineral de sal común de 18 pertenencias, presentada por don José Luis Martínez del Cerro con el nombre de «San Francisco Javier», expediente número 1, número 3 de Cádiz, término municipal Puerto Real, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», el día 7 de junio de 1945, y contra el que se admitió la presentación de oposiciones en la Jefatura de Minas del Distrito dentro de un plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 21 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Mariano García Agustín.

901—O.

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Según lo acordado por el M. I. Ayuntamiento de esta villa, se anuncia subasta pública para contratar la construcción de un edificio destinado a Hospital Municipal y Casa de Socorro, con sus servicios e instalaciones, según los proyectos obrantes en Secretaría general (Negociado de Obras y Servicios), advirtiendo que los presupuestos iniciales han sido revisados y expuestos al público sin reclamaciones, quedando fijado el tipo de tasación en la cantidad de 570.925,96 pesetas.

Se podrán presentar proposiciones para dicha subasta hasta las trece horas

del día 8 del próximo mes de octubre, debiendo efectuarse la presentación en pliego cerrado al Registro general de este Ayuntamiento. Se acompañará la cédula personal del proponente o documento que le sustituya, el poder bastanteado por el Secretario-Letrado de la Corporación, en el caso de tratarse de una persona jurídica, o no firmar el mismo proponente; el documento acreditativo de no existir, en su caso, las incompatibilidades establecidas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, los justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros y subsidios obligatorios, y, por separado, el resguardo de haber constituido en la Caja municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional, que se ha fijado en la cantidad de 28.546,29 pesetas, mitad de la definitiva, que hará de constituir el adjudicatario.

El acto de la subasta y apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa que se designe el día 9 de octubre próximo, a las trece horas.

Será de un año el plazo para la ejecución de las obras, y de quince días, desde la adjudicación definitiva, el de su comienzo y su importe se abonará por medio de certificaciones mensuales, con cargo a las consignaciones del presupuesto extraordinario de 1943.

Los gastos de anuncio, reintegro, honorarios e impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

Para el acto de la subasta y demás requisitos que afecten al contrato, así como para su interpretación y cumplimiento, regirán, en cuanto no esté previsto en los pliegos de condiciones y en este anuncio, los preceptos del Reglamento de 2 de julio de 1924 y demás disposiciones aplicables.

Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 1945.—El Alcalde, José María Sánchez.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio publicado por el M. I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día de, de 1945, y del pliego de condiciones para las obras de construcción de un edificio en dicha villa para Hospital Municipal y Casa de Socorro, con sus servicios e instalaciones, y teniendo la capacidad legal suficiente, se compromete, con arreglo a ellos, a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de abonar a los obreros, según categorías, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las establecidas en dicha villa por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.503—O..

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

Colloto

A partir del día 6 del corriente esta Sociedad hace efectivo a sus accionistas un dividendo activo del 6 por 100 contra cupón número 1.

Esta operación está domiciliada en los Bancos: Herrería, Popular Previsores Porvenir, Central, Asturiano y Español de Crédito, de Oviedo.—El Consejo de Administración.

902—P.

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

Colloto

Esta Sociedad ha acordado poner en circulación las 500.000.— pesetas de acciones que tiene en cartera, entregando una acción por cada cinco de las antiguas.

Para esta operación se utilizará el cupón número 2 y estará domiciliada en los Bancos: Herrería, Popular de los Previsores del Porvenir, Central, Asturiano y Español de Crédito, quedando la misma terminada el día 30 del mes de septiembre actual.—El Consejo de Administración.

902—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRÉSIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instructivo número 3, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Braldo, número 6, Madrid, los individuos que se relacionan a continuación, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

CORTES MESA, José; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, camarrero, domiciliado en San Roque, calle Tetuán, número 12; al que se le sigue sumario, número 606 de 1945.

ARENAS TRUJILLANO, Nicolás; natural y vecino de San Roque, soltero, comerciante, al que se le sigue sumario, número 827 de 1945.

GALLO (o GALLE) PENALBA, José; comunista; estuvo domiciliado en Vigo y Madrid; al que se le sigue sumario, número 758 de 1945.

CUBILLAS, Victoriano; casado, fagonero, residente en Miranda de Ebro; al que se le sigue sumario, número 665 de 1945.

GANCEDO GONZALEZ, José; casado, pericial de Aduanas domiciliado en Algeciras, calle de Pi y Margall, 17; al que se le sigue sumario, número 801 de 1945.

DANA BELLO, Salvador; viudo, industrial domiciliado en La Campana, calle del Catorce de Abril, 29; al que se le sigue sumario, número 837 de 1945.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mariano, natural de Cabra (Córdoba), casado viajante, domiciliado en Cabra, calle de Cánovas del Castillo, 12; al que se le sigue sumario, número 840 de 1945.

MUNOZ, Manuel; enfermero Gran Hospital de Pontevedra, soltero; al que se le sigue sumario, número 657 de 1945.

BLANCO GONZALEZ, José; natural de Palas del Rey, casado, propietario, domiciliado en Vigo, calle de Couto, 132; al que se le sigue sumario, número 757 de 1945.

MARTINEZ, Celauro; que residió en Sevilla en el año 1928; al que se le sigue sumario, número 767 de 1945.

6.099 a 6.106, 6.113 y 6.114-A. J.

Por delito comprendido en la ley de 1º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número 2, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid, los individuos que se relacionan a continuación, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

BRU Y PONS, Francisco; natural de Mercadal (Baleares), residente en Mahón, soltero industrial, al que se le sigue sumario, número 685 de 1945.

VIDAL OLCINA, Angélique; nacido en el año 1903, residente en Alicante, peluquero, ya solicitada el 21 de junio último; al que se le sigue sumario, número 584 de 1945.

SANTONJA MOLINA, Antonio; natural de Madrid, residente en Granollers, casado, militar, ya interesada en 16 de junio último; al que se le sigue sumario, número 693 de 1945.

MIRAS GARCIA, Antonio; residente en Zaragoza (sin más datos de filiación), solicitada en 25 de mayo próximo pasado al que se le sigue sumario, número 417 de 1945.

BAGUR SALORD, Juan; natural y vecino de Ciudadela (Barcelona), casado, cartero; al que se le sigue sumario, número 686 de 1945.

ARMELA RODRIGUEZ, Bartolomé; natural de Cartagena, residente en Madrid, calle de Lavapiés, 39, casado, marinero; al que se le sigue sumario, número 640 de 1945.

6.107 a 6.112-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculpados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes; quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Palma de Mallorca

Esta Audiencia Provincial hace público que por resolución de este Tribunal recaída en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpados que se mencionan, se acordó el sobreseimiento provisional de los mismos:

Del año 1939:

- 87. Mariano Costa Yern.
- 122. Bartolomé Castelló, Mayáns.
- 130. Antonio Barceló Servera.
- 132. Roque Bañón Azorín.
- 231. Antonio Torrandell Cerdá.
- 232. Felipe Martorell Sampol.

Del año 1940:

- 57. Jacinto Carreras Coll.
- 67. Miguel Frau Bennasar.
- 76. Pedro Grau Dauset.
- 97. Antonio Amer Llodra.
- 100. Lorenzo Torres Ribas.
- 101. Miguel Coll Bibiloni.
- 103. Nicolás Covas Lliteras.
- 104. José Caules Juan.
- 106. Antonio Fullana Mulet.
- 107. Isidoro Hernández Bajo.
- 108. Georges Mitropoulos.
- 111. Juan Cardell Bordoy.
- 115. Pedro Ramis González.
- 116. Juan Mascaró Rosselló.
- 117. Miguel Mascaró Mercadal.
- 118. Víctor Barber Bonet.
- 119. Bartolomé Tortosa Catalá.
- 121. Fernando Ferrer Quesada.
- 122. Juan Arboña Magno.
- 161. José Ferrer Martínez.
- Juan Gorriás Marqués,
- Miguel Mas Amengual y
- Juan Guitard Fornaris.
- 162. Pedro Goñalons Pons.
- 163. Pedro Guitard Fornaris,
- Gabriel Cártero Fornés,
- Francisco Ponciano Piedrabuena y
- José Segura Qultana.
- 171. Valentín Elías Carreras.
- 177. Jorge Sampol Riefa.
- 178. Vicente Covas Valls.
- 183. Gabriel Mur Castán.
- 184. Trinitario Petes Bruzos.
- 380. Juan García Lucas.

Del año 1941:

- 36. Bernardino Fortea Morro.
- 49. Juan Pla Barbastro.
- 57. Matías Mateu Seguí.

- 61. Jaime Mas Vila.
- 66. Francisco Dualde Bermúdez.
- 67. Antonio Capo Real.
- 74. Mariano Serra Palermo.
- 76. Juan Mari Serra y
- Juan Félix Serra.
- 82. Antonio Ramis Ramis.
- 86. Juan Serra Salvá.
- 98. Miguel Saurina Seguí.
- 100. Pedro Juan Llobera Figueroa.
- 107. Jaime Servera López.
- 108. Luis Servera López.
- 111. Cristóbal Sancho Servera.
- 114. Jacinto Mascaró Ballester.
- 116. Miguel Llompart Munar.
- 117. Juan Vives Artigues.
- 120. Jaime Brunet Sureda.
- 122. Juan María Terrasa.
- 141. Antonio Munar Bielach.
- 142. Jaime Figuerola Ferrer.
- 146. Miguel Janer Gáliz.
- 147. Sebastián Amengual Mut.
- 152. Mateo Pallicer Estrada.
- 154. Juan Palmer Genovart.
- 155. Julián Campins Ginart.
- 156. Jorge Morey Vicén.
- 158. Miguel Cañellas Tigores.
- 159. Pedro Moll Matéu.
- 160. Margarita Jaume Vanrell.
- 161. José García Amengual.
- 164. Francisco Barceló Mandre.
- 165. Bartolomé Mestre Vila.
- 166. Salvador Sastre Albertí.
- 172. José Barnet Pujol.
- 180. Lorenzo Capillonch Martorell.
- 182. Bartolomé Paredes Roca.
- 183. Jaime Serra Gelabert.
- 185. Martín Vila Vives.
- 186. Miguel Riera Parera.
- 198. Miguel Cabrér Salom.
- 200. Cosme Caldentey Bonet.
- 203. Juan Alfa Serra.
- 208. Vicente Sampol Cifre.
- 210. Juan Bibiloni Munar.
- 214. Jaime Caldentey Artigue.
- 216. Juan Aguiló Aguiló.
- 217. Jaime Piña Fuster.
- 218. Jaime Perelló Ferrer.
- 226. Martín Mestre Crespi.
- 228. Miguel Campihs Simonet.
- 229. Ramón Cabot Ribas.
- 230. Juan Munar Ferragut.
- 231. Juan Isern Guasp.
- 233. Gabriel Vicens Vidal.
- 235. Antonio Pedrosa Vidal.
- 236. Juan Pedrosa Vidal.
- 238. Pedro Ruiz Ferrer.
- 240. Rafael Serra Gomila.
- 242. Antonio Rosa Sabater.
- 246. Gabriel Bargas Femenias.
- 254. Salvador Castell Borrás.
- 265. Juan Matas Salas.
- 268. Miguel Ques Torréns.
- 271. Cosme Salvá.
- 272. Antonio Ramis.
- 275. Miguel Pascual Sastre.
- 277. Lorenzo Ferragut Munar.
- 279. Mateo Carbonell Barceló.
- 281. Enrique Domínguez Verger.
- 283. Bernardo Estelrich Galines.
- 289. Francisco Gayá Barceló.
- 304. Sebastián Sastre Riera.
- 311. Pablo Moll Busquets.
- 313. Gabriel Oliver Pallicer.
- Jaime Oliver Pallicer.
- 316. Juan Mulet Amer.
- 317. Rafael Nadal Carrión.
- 319. José Lloret Soriano.
- 321. Fernando Pomar Fortea.
- 322. José Rubí Badía.
- 324. José Piña Fuster.
- 325. José Borrás Llabrés.

328. Luciano Pascual Flaquer.
 330. Jerónimo Riera Perera.
 333. Pedro Riera Brunet.
 334. Sebastián Salom Trias.
 342. Cándido Joven Riera.
 349. Pedro Pons Olives.
 350. Gabriel Cabrer Calafell.
 355. Bartolomé Martorell Terrasa.
 357. Bartolomé Mulet Vich.
 360. Arnaldo Martorell Terrasa.
 361. Pedro Juan Terrasa Carbonell.
 362. Julián Verger Amengual.
 364. Sebastián Cabrer Barceló.
 365. Pedro José Pallicer Marcó.
 366. Pedro José Marco Garau.
 373. Gabriel Esteve Sansó.
 376. Jerónimo Fiol Sastre.
 382. Bernardo Robas Mari.
 386. Juan Mir Binimeis.
 388. Vicente Torres Balanzar.
 389. Lorenzo Parera Planisi.
 390. Juan Planells Riera.
 395. José Cortes Vidal.
 400. Baudilio Rincón Sánchez.
 407. José Ramón Bonet.
 408. Miguel Vicent Gelabert.
 412. José Planells Torres.
 428. Vicente Torres Alberich.
 438. Leonardo Pons Carreras.
 443. Bartolomé Nadal Coll.
 444. Antonio Homar Llabrés.
 445. Miguel Pons Escandell.
 447. Antonio Ponce Fernández.
 452. Gabriel Matamala Puigserver.
 453. Bartolomé Crespi Cantallops.
 454. Francisco Carreras Coll.
 458. Salvador Russo Parodi.
 461. Francisco Fernández Alvarez.
 469. Mariano Riera Torres.
 470. Vicente Riera Bonet.
 472. Manuel Segura Gómez.
 473. Arturo Pueyo Coll.
 477. Juan Bagur Bover.
 478. Vicente Cardona Martínez.
 481. Juan Petrus Marqués.
 483. José Bernat Pujol y
Jerónima Ferrer Campins.
 486. Francisco Melis Flexas.
 490. Vicente Juan Bonet.
 493. Gabriel Oliver Sintes.
 497. Enrique Sánchez Morilla.
 498. Juan Colomar Mari.
 500. Lorenzo Sintes Ferrer.
 501. Pablo García Mondavi.
 502. Juan Torres Serra.
 503. Martín Pons Monjo.
 507. Pascual Ticoulat Hernández.
 508. Guillermo Fernández Fernández.
 509. Antonio Lázaro Gómez.
 511. Jaime Martorell Cladera.
 513. Juan Mascaró Servera.
 515. Antonio Colom Colom.
 516. Miguel Artigues Provenza.
 517. Juan Galms Amer.
 518. Antonio Vidal Llabrés.
 521. Vicente Cardona Tur.
 527. Cristóbal Mercadal Salord.
 530. Agueda Alcina Triay.
 531. Bartolomé Pons Bagur.
 532. José Sastre Pascual.
 533. Miguel Grima't Gomila.
 534. Francisca Llopis Mas.
 535. Francisco Guillem Corcadell.
 536. Juan Torres Mari.
 543. Juan Martínez Cánovas.
 544. Adrián Gomila Garriga.
 545. Juan Sóberats Martí.
 549. Diego Riera Caules.
 550. Joaquín Rodríguez Méndez.
 567. José Mari Guasch.
 Antonio Martí Torres y
 Vicente Ripoll Mari.

572. Antonio Tuduri Meliá.
 573. Alfonso Samaniego Makkena.
 578. Jerónimo Roja Ferrer.
 579. Juan Petrus Febrero.
 580. Antonio Pons Andréu.
 581. Bernardo Pastor Sánchez.
 582. María Picornell Torres.
 586. Tomás Mediavilla Sánchez.
 591. Julián García Barba.
 593. José Devesa Bartoñéu.
 599. Ángel Bunuel Escribano.
 600. Joaquín Coronilla Pafejo.
 610. Isidoro Juaneda Orfila.
 611. Rafael Iglesias Calafat.
 612. José Llabrés Pons.
 613. Ángel Quevedo Manent.
 617. Antonio Mercadal Florit.
 618. Sebastián Mercadal Bagur.
 620. Antonio Mercadal Alles.
 621. Jaime Mulet Piza.
 624. Ángel de Diego López.
 638. Pedro Pons Capo.
 639. Julio Antonio Castor.
 645. José Sastre Moll.
 646. Rafael Buenaventura Vilanova.
 652. Luis Porrás Santistebán.
 655. Damián Cardell Font.
 656. Antonio Ferrer Tomás.
 667. Nicolás Simó Reus.
 669. Antonio Torres Mari.
 671. Guillermo Lladó Font.
 673. Jesús Ropero Ayala.
 676. Pedro Martorell Guardiana.
 671. Mateo Martorell Cardell.
 683. Victoriano Uris Canet.
 686. Claudio Madrid Hita.
 688. Antonio Cerdá Mas.
 689. Gabriel Mas Salvá,
 Sebastián Beníasar Guál y
 José Torréns Calatayud.
 694. José Dolz Bartual.
 695. Rafael Calle García.
 708. Bartolomé Caldenté Riera.
 711. Eloy García Gómez.
 712. Jaime Juan Terrades.
 714. José Martínez Torralba.
 721. Francisco Escandell Serra.
 Palma de Mallorca, 30 de mayo
 de 1944.—Luis Usera.
 27.397, 27.398 y 855.

Esta Audiencia Provincial hace público: Que por resolución de este Tribunal, recaída en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpados que se mencionan, se acordó el sobreseimiento provisional de los mismos.

Del año 1941:

722. Rafael Alcoy Riutort.
 725. Bartolomé Deyá Bonafons.
 726. Antonio Mata Pons.
 727. Jerónima Riera Rubí.
 729. Augusto Redoat Juan.
 730. Pedro Urbina Minguez.
 731. Pedro Payeras Seguí.
 733. Juan Pons Ferrer.
 734. Aurelio Aparicio Aparicio.
 735. Jaime Masmó Blanques.
 736. Féofíes Martín González.
 737. Antonio Cardona Carreras.
 738. Juan Febres Caldés.
 739. Miguel Zornosa Bernabéu.
 740. Gabriel Mezquida Canet.
 741. Tomás Izquierdo García.
 744. Benigno Vila Victory.
 740. Luis Campos Suay.
 747. Juan Grau Sans.
 752. Baltasa Nicolás Marqués.
 754. Clemente Pons Vidal.

756. Pedro Goll Cardona.
 758. José López Cualla.
 759. Andrés Torrén Bestard.
 763. José Planells Torres.
 764. Lope Risco Gil.
 765. Juan Carmona García.
 771. Juan Escandell Escandell.
 772. Juana Taberner Ginart.
 774. Pedro Martorell Guardiana.
 778. Herminio Pons Gomila.
 779. José Fortuny Sintes.
 780. Antonio Busquets Sampol.
 781. Leonardo Recuena Aldeanueva.
 782. Antonia Ratger Goñalons.
 784. Armando Carreras Sintes.
 801. Rosario Colero García.
 802. Miguel Moren Madrid.
 817. Fernando Compañy Rivera.
 820. Juan Caldente Llull.
 821. Pedro Matamala Sitges.
 825. Juan Fornés Sureda.
 827. Rafael Alcina Vidal.
 828. Montserrat Galms Melis.
 831. Ricardo Giner Mascuñán.
 832. José Ibáñez Valiente.
 833. Antonio Roig Torres.
 838. Honorio Aribas Olarte.
 839. Juan Ripoll Mari.
 855. Martina Juaneda Gomila.
 858. Luciano Llopis Bagur.
 859. Rafael Gómez González.
 873. Eduardo Novillo Amador.
 880. Lorenzo Pons Sintes.
 892. Rafael Pérez Pons.
 893. Miguel Esteve Moll.
 894. Juan Rodríguez Ponseti.
 895. Bartolomé Moya Noguera.
 898. José Garona Andréu.
 902. Bartolomé Frontera Borrás.
 905. Miguel Pons Pons.
 907. Jerónima Martínez Massanet.
 908. Mariano Olivares Canales.
 920. Manuela Puget Chorat.
 921. Catalina Cardona Ribas.
 Francisca Súñer Juan,
 Cataiina Súñer Juan y
 Esperanza Súñer Juan.
 925. Francisco Illull Martí.
 926. Jaime Riudavets Moreira.
 935. Juan Planells Torres.
 936. Antonio Froilán Secundini.
 939. Francisca Mercadal Lloréns.
 944. Ramón González Pons.
 945. Juan Guarch Planells.
 946. Antonio Torres Riyas.
 947. José Riera Bonet.
 953. Juan Estelrich Serra.
 Catalina Cas Frontera,
 Antonia Oliver Seguí,
 Esperanza Bibiloni Moragues y
 Francisca Pol Canaves.
 956. Julio Fernández Alvarez.
 958. Vicente Tur Noguera.
 Juan Isern Ferrer y
 José Juan Ferrer.
 965. Miguel Veremundo Orfila.
 975. Lorenzo Carreras Mir.
 976. Francisco Miró Seto.
 977. José Orfila Bagur.
 981. Alfonso Gómez Vila.
 983. Mário Botrás Olives.
 984. Pedro Massa Serrano.
 985. Vicente Ferrer Ferrer.
 993. Juan Juan Juan.
 1.000. Rabaud Irene Anselmo León.
 1.005. Juana Seguí Compañy.
 1.009. José Clapis Colomar.
 1.012. Vicente Ramón Escandell.
 1.014. Gabriel Riera Lladró.
 1.017. José Ardona Rivas.
 1.018. Antonio Homar Fiol.

1.019 Mariano Ferrer Ferrer.
 1.021 José Martí Tur
 1.024 Juan Roselló Rivas y
 1.026 Ricet Cardona.
 1.026 Andrés Obrador Ripoll.
 1.028 Bartolomé Cerdá Oliver.
 1.030 Juan Torres Escandell.
 1.031 Cosme Tur Tur.
 1.039 José Cardona Juan.
 1.040 Andrés Roig Roig.
 1.044 Antonia Jofre Enseñat y
 Sebastián Alemany Alemany.
 1.048 Miguel Roig Mulet.
 1.053 José Carreras Coll.
 1.054 Clara Begur Torres.
 1.055 Germán Arribas Pons.
 1.057 Guillermo Bauzá Alzamora.
 1.059 José Torres Pianells.
 1.061 Vicente Guasch Cardona.
 1.063 Antonio Tur Marí.
 1.064 Francisco Sancho Suferri.
 1.066 Antonio Muñet Piza y
 Isern do Llompert Oliver.
 1.068 Luciano Beltrán Oberie.
 1.069 Cecilio Tufuri Pons.
 1.070 José Puerto Pueyo.
 1.071 Martín Sintes Trinidad.
 1.072 Benito Sintes Sintes.
 1.075 Juan Cardona Rivas y
 Vicente Sierra Bonet.
 1.076 María Prats Cardona y
 María Martínez Prats.
 1.077 Francisco Guillermo Carrío.
 1.078 Vicente António Fernández.
 1.079 Pablo Clavera Mascaró.
 1.080 Vicente Ripoll Juan.
 1.084 Bartolomé Colomar Ferrer.
 1.086 Ana Pons Nadal.
 1.087 Jaime Pou Capella.
 1.096 Antonia Marí Ronet.
 1.097 Ramón Colom Colom,
 Andrés Piza Servera.
 Francisco Valls Fortea.
 Matías Colom Beltrán.
 Rafael Mezquida Martí.
 Juan Campins Fontolara y
 José Gichet Sabater.
 1.099 Vicente Costa Tortes y
 Francisco Roig Tuells.
 1.101 Emeterio Barroso Moreno.
 1.104 Miguel Cifre Capó.
 1.105 María Capó González y
 Clotilde Lledó Costa
 María Mas Sala.
 1.114 Bernardo Miralles Cerdá.
 1.116 Digna Villalonga Elfas.
 1.118 Sebastián Mestre Roig.
 1.119 Mariano Tur Alzina.
 1.120 Sebastián Bonet Coll.
 1.123 Antonio Sastre Rico.
 Guillermo Taberner Coll.
 1.125 José Suau Serra.
 1.127 Bartolomé Planells Cardona.
 1.128 Francisco Colom Mir.
 1.129 Benito Gomila Sintes.
 1.130 Antonio Torres Escandell.
 1.131 Anunciado Vila Espineta.
 1.132 Juan Pàrs Orfila.
 1.134 María Goniká Pons.
 1.135 Antonio Sorares Monserrat.
 1.136 José Rivas Súñer.
 1.137 Antonio Hulbert Carreras.
 1.138 José Taberner Gabau.
 1.140 Manuel López Dafonte.
 1.142 Rafael Alberti Riutort.
 1.143 Joaquim Mena Orcajada.
 1.144 Antonio Saüs Jover.
 1.148 Francisco Noguera Servera.
 1.154 Rafael Febri Artigues.
 1.155 Pedro Rivas Piza.
 1.156 Bartolomé Muñ Alemany.
 1.160 Pedro Antónimo Alemany Pujol.

1.161 Antonio Homar Llabrés.
 1.162 Pedro Antonio Rotger Reynes.
 1.163 Pedro Cerdá Mas.
 1.164 Manuel Maldonado Vidal.
 1.165 José Rosselló Rivas.
 1.168 Francisco Bisbal Cuchi.
 1.171 Fernando Vivas Mayor.
 1.180 Ignacio Llinás Marimón.
 1.181 Manuel González Oliver.
 1.182 Guillermo Coll Ramón.
 1.183 Matías Ferragut Sans.
 1.185 Adel González Carbano.
 1.188 Guillermo Buades Reyes.
 1.189 Jaime Mascaró Carrío.
 1.190 Agustín Lladó Muntaner.
 1.191 Juan Fiol Sastre.
 1.193 Caridad Bonet Costa.
 1.194 Juan Femenias Lliteras,
 Guillermo Ferragut Ginart y
 Francisco Escanellas Carrío.
 1.198 Angel Catchot Vanrell.
 1.200 Julio Sánchez Fervech.
 1.201 Miguel Pons Mas.
 1.203 Juan Carreras Expósito.
 1.206 Juan Bonet Costa y
 Juan Cardona Prats.
 1.208 Juan Barceló Taltavull.
 1.209 Sebastián Amengual Sastre.
 1.210 Juan Alvarez Martínez.
 1.211 Jorge Arbona Colom.
 1.212 Juan Adrover Vabell.
 1.215 Pedro Adrover Ramis.
 1.216 Antonio Alzamora Femenias.
 1.217 Bernardo Amengual Muntaner.
 1.218 Pedro Matéu Vaquer.
 1.219 Francisco Arbós Roca.
 1.220 Pedro Alcover Verd.
 1.221 Juan de Avila Sánchez.
 1.226 Gabriel Artigues Rodríguez.
 1.227 Arnaldo Abraham Morey.
 1.228 Rafael Alomar Jordá.
 1.229 Juan Auba Ferrer.
 1.231 Juan Amengual Rubí.
 1.232 Pedro Amer Riera.
 1.233 Miguel Amengual Campomar.
 1.234 Mateo Alemany Reynes.
 1.235 Jorge Arbona Colom.
 1.238 Jaime Artigues Oliver.
 1.239 Guillermo Adrover Obrador.
 1.240 José Aznar Ascó.
 1.241 Jaime Alos Monserrat.
 1.242 Jaime Alemany Socas.
 1.243 Guillermo Alemany Gual.
 1.244 Juan Arrom Gual.
 1.247 Pedro Antónimo Alemany Pujol.
 1.249 Bartolomé Arbós Cervantes.
 1.252 Jaime Albóis Vaguer.
 1.257 Luis R. Alberti Vanrell.
 1.259 José Arbona Ferrer.
 1.261 Marcos Adrover Rico.
 1.262 Miguel Arbona Colom.
 1.263 Jorge Aloy Valles.
 1.268 Matías Albóis Antich.
 1.270 Guillermo Adrover Artigues.
 1.272 Matías Amengual Rebassa.
 1.273 Tomás Ayeste Mas.
 1.274 Gaspar Alemany Font.
 1.275 Francisco Artigues Mayol.
 1.278 Miguel Artigues Tugores.
 1.279 Juan Aguiló Salvá.
 1.280 Francisco Artich Durán.
 1.281 Pedro Ascaré Bassabe.
 1.282 Rafael Amer Cirer.
 1.283 Adolfo Anglés Bel.
 1.284 Jaime Alemany Pujol.
 1.285 Juan Arbós Tomás.
 1.286 Bartolomé Alberti Rigó.
 1.288 Guillermo Amengual Truyol.
 1.290 Jaime A. Aguiló Segura.
 1.290 Gabriel Amengual Vallori.
 1.291 Jaime Alberti Tomás.
 1.293 Bartolomé Amengual Sastre.

1.294 Jorge Amengual Sastre.
 1.296 Antonio Bennasar Ballester.
 1.298 Francisco Badía Carulla.
 1.299 Jaume Barceló Tomás.
 1.300 Antonio Beltrán Company.
 1.302 Rafael Barceló Súñer.
 1.303 Bernardo Barceló Vallori.
 1.304 Miguel Besard Villalonga.
 1.306 Francisco Bibiloni Cañellas.
 1.307 Jerónimo Bonafé Llompert.
 1.308 Gabriel Beltrán Salas.
 1.309 Andrés Beltrán Company.
 1.310 Sebastián Buijosa Negre.
 1.312 Guillermo Bosch.
 1.313 Pedro Buade Mairata.
 1.314 Sebastián Buades Pons.
 1.315 Gabriel Bennasar Morell.
 1.317 Pedro Bauista Afán.
 1.321 Sebastián Ballester Torus.
 1.323 Bartolomé Busquets Vicén.
 1.325 Bartolomé Barceló Nadal.
 1.326 Juan Barceló Bonet.
 1.327 Francisco Bueno Cansado.
 1.328 Juan Bosch Terras.
 1.329 Miguel Bou Barceló.
 1.330 Bartolomé Bauzá Miralles.
 1.332 Bartolomé Bou Riutort.
 1.333 Sebastián Ballester Tous.
 1.334 Jaime Brunet Andréu.
 1.336 Gabriel Bauzá Vilanova.
 1.338 Francisco Bonnín Rúster.
 1.342 Crescencio Bordoy Marqués.
 1.343 Bartolomé Bosch Alemany.
 1.344 Bartolomé Bosch Enseñat.
 1.345 Bartolomé Barceló Escalas.
 1.346 Lorenzo Bassa Parera.
 1.347 Antonio Bordoy Servera.
 1.348 Francisco Bassa Riera.
 1.350 Miguel Bennasar Roig.
 1.351 Bernardo Bassa Suredo.
 1.353 Jerónimo Bordoy Salas.
 1.355 Felipe Bosch Alemany.
 1.356 Gabriel Binimelis.
 1.357 Blas Burguera Rigo.
 1.358 Pedro Bennasar Bennasar.
 1.362 Bartolomé Bauzá Bonet.
 1.363 Guillermo Barceló Mas.
 1.364 Antonio Bou i Barceló.
 1.365 Lorenzo Buades Pons.
 1.366 Julián Bennasar Mir.
 1.367 Mateo Bordoy Adrover.
 1.372 Miguel Càldentey Mascaró.
 1.373 Juan Cino Cerdá.
 1.374 Antonio Cifre Llompert.
 1.375 Gabriel Cifre Fortea.
 1.376 Salvador Castañer Reynes.
 1.377 José Coll Rotger.
 Paima de Mallorca, 1 de junio de
 1944.—Luis Uera
 27.399, 27.673 y 27.674.

Esta Audiencia Provincial hace público: Que por resolución recalcada en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpados que se mencionan, se acordó el sobreseimiento provisional de los mismos:

Del año 1941:

1.378 Rafael Company Salom.
 1.380 Miguel Calafat Fiol.
 1.381 Juan Calafat Gelabert.
 1.382 Miguel Carbonell Pons.
 1.385 Bernardo Campins Moya.
 1.390 Antonia Coll Rosselló.
 1.391 Gabriel Costa Pujol.
 1.393 José Canió Riera.
 1.394 Vicente Castell Enseñat.
 1.395 Juan Coll Llompert.
 1.397 Juan Coll Llompert.

1.398, Jaime Calpes Garcías.
 1.401, Guillermo Calafell Bosch.
 1.402, Miquel Coloma Puget.
 1.403, Guillermo Muntanya Canals.
 1.404, Bartolomé Cantallops Catalá.
 1.408, Juan Catañy Clar.
 1.409, Rafael Covas Bonilla.
 1.411, Guillermo Clav Amengual.
 1.412, Antoni Coll de Monserrat.
 1.413, Franco Carbonell Fortén.
 1.414, Rafael Catañy Servera.
 1.417, Antoni Coll Llompert.
 1.418, Miquel Compañy Taberner.
 1.419, Antoni Campins Llompert.
 1.420, Miquel Canovas Martorell.
 1.421, Antoni Cifre Marqués.
 1.423, Miguel Cabot Borrás.
 1.429, Francisco Cruz Pinto.
 1.430, Juan Col Ramón.
 1.431, Pedro Col Jaume.
 1.432, Antoni Cirer Ferragut.
 1.433, Bartolomé Cirer Arrom.
 1.434, Antoni Campaner Gelabert.
 1.436, Guillermo Covas Noguera.
 1.439, Estanislao del Campo Romero.
 1.441, Melchor Capó Coll.
 1.442, Miguel Calafau Mayol.
 1.443, Antoni Centener González.
 1.445, Juan Costa Palou.
 1.446, María Gaimari Monserat.
 1.447, Antonio Cortés Lloca.
 1.448, Jaime Comart Busquets.
 1.454, María Costa Vila.
 1.455, José Crespi Cañavés.
 1.457, Juan Civer Roig.
 1.458, Antoni Coll Ramón.
 1.459, Bartolomé Caldenteve Vidal.
 1.460, Guillermo Coll Coll.
 1.461, Jaime Cirer Amengual.
 1.462, Catalina Cirei Fernández.
 1.465, Francisco Cuencas Expósito.
 1.467, Pedro Coll Castells Oliver.
 1.468, Gabriel Bergas Femenias.
 1.469, José Coll Tomás.
 1.470, Antonio Coma Salvador.
 1.471, Cristóbal Cabrerillas Gual.
 1.474, Francisco Cantallops Reynés.
 1.475, Pablo Castells Socías.
 1.476, Francisco Coll Cabello.
 1.477, Juan Solom Vandrell.
 1.481, Miguel Col Llompert.
 1.482, Antonio Curi Roque.
 1.483, Gabriel Carbó Pons.
 1.484, Bartolomé Crespi Cantallops.
 1.485, Rafael Crespi Martorell.
 1.486, Baltasar Covas Sancho.
 1.487, Bernatino Cañavés Ordinas.
 1.488, Antonio Compañy Salas.
 1.491, Gabriel Carbonell Bettó.
 1.493, José Campos Mas.
 1.494, Jerónimo Canet Suñer.
 1.495, Jerónimo Castelló Sabater.
 1.496, Miguel Campos Mas.
 1.497, Juan Calatay Rebassa.
 1.499, Serapé Cristanetemó García.
 1.500, Sebastián Cirerol Gabau.
 1.502, Antonio Coll Mir.
 1.503, Fabiá Cañavete Acosta.
 1.504, José Castells Marroig.
 1.505, Juan Campos Belzurcs.
 1.507, Antoni Capó Segui.
 1.508, Antoni Capó Alemany.
 1.509, Gabriel Campos Roig.
 1.510, Sebastián Castell Estarellas.
 1.511, Gabriel Cerdà Gomila.
 1.512, Antoni Colomer Carbonell.
 1.514, Jaime Coloma Busquets.
 1.515, Miquel Capó Socías.
 1.516, José Cortés Aguiló.
 1.517, Jaime Coll Garriga.
 1.518, Gabriel Canaves Cañavés.
 1.519, Jaime Càvet Pio.
 1.521, Pedro Caldenteve Oliver.

1.522, Miguel Caldenteve Mascaró.
 1.523, Juan Caldenteve Nadal.
 1.524, Jaime Caldenteve Sanso.
 1.525, Gabrie Sabrer Galms.
 1.527, Sebastián Cañellas Alba.
 1.529, Juan Cursach Genovart.
 1.530, Bartolomé Caldenteve Rigo.
 1.531, Pedro Costa Diaz.
 1.532, José Caldenteve Gavero.
 1.534, Miquel Catañy Pons.
 1.536, Pedro Capella Oliver.
 1.541, Jaime Ceidá Magraner.
 1.545, Bartolomé Calافت Juliá.
 1.547, Francisco Castell Cástell.
 1.549, Antoni Cabot Dols.
 1.551, Guillermo Catalá Bauzá.
 1.552, José Compañy Sálom.
 1.554, Esteban Cantallops Busquets.
 1.555, Antoni Capó Serra.
 1.558, Fernando Crespi Jaume.
 1.559, Franklin Carretero Salom.
 1.561, Antoni Cantallops Cifré.
 1.562, Jaime Coll Beltrán.
 1.563, Lorenzo Castelló Llabrés.
 1.571, Antoni Colom Colom.
 1.575, José Luis Durán de Cottes.
 1.577, José Dalmáu Mas.
 1.578, José Dalmáu Font.
 1.579, Juan Damis Prats.
 1.581, Francisco Domingo Rusell.
 1.583, Sebastián Domènec Matamala.
 1.585, Mateu Durán Servera.
 1.586, Guillermo Domènec Matamala.
 1.587, José Duiba Alemany.
 1.588, Félix Duval.
 1.589, Pedro Daniel Cladera.
 1.590, Juan Domingo Covas.
 1.591, Martí Domingo Torrandell.
 1.592, Ignacio Domingo Bayona.
 1.593, Bartolomé Esteve Garcías.
 1.594, Juan Esteve Clav.
 1.595, Guillermo Esteve Riera.
 1.596, Juan Escalas Moll.
 1.598, Juan Escanellas Servera.
 1.599, José Escandell Torres.
 1.600, Francisco Estrades Mir.
 1.605, Pedro Estrany Ramis.
 1.606, Miguel Esteban Llull.
 1.607, Juan Escrivà Vidal.
 1.608, Fernando Esteban Alvarez.
 1.609, Antoni Esteve Ribas.
 1.610, Juan Estelrich Maimó.
 1.612, Juan Estelrich Serra.
 1.613, Guillermo Estelrich Gomila.
 1.614, Bernardo Estelrich Gomila.
 1.617, Miguel Escalas Vanrell.
 1.618, Francisco Ensenat Bisañas.
 1.619, Jaime Estarás Mas.
 1.621, Lorenzo Escalas Vidal.
 1.622, Juan Estrany Barceló.
 1.626, José Escudell Suñer.
 1.630, Juan Fullana Ramis.
 1.631, José Ferrer Matas.
 1.632, Tomás Fullana Riera.
 1.635, Joaquín Fuster Cortés.
 1.636, Mateu Fluxà Llodra.
 1.638, Bernardo Fons Rosselló.
 1.639, Miguel Fornés Grau.
 1.640, Felipe Femenias Alcina.
 1.645, Antoni Femenias Cela.
 1.642, Lorenzo Figuerola Gual.
 1.643, Juan Fena Serra.
 1.644, Vicente Ferrer Jordá.
 1.645, Ramón Ferrer Prat.
 1.646, Gabriel Fiol Pons.
 1.651, Miquel Ferrando Vidal.
 1.652, Bartolomé Fiol Beníasar.
 1.653, Bartolomé Ferrer Celia.
 1.656, Francisco Ferrer Sastre.
 1.657, Antoni Ferretiáns Tomás.
 1.659, José Ferrer Durán.
 1.660, Pedro Fersol Munar.

1.661, Juan Ferrer Martorell.
 1.663, Catalina Júster Sancho.
 1.674, Bartolomé Ferrer Tous.
 1.666, Antoni Faqué Reves.
 1.667, Francesc Ferrer Vaquer.
 1.669, Luis Fiol Alorda.
 1.670, Juan Fort Sampol.
 1.672, Bartolomé Ferri Quetblás.
 1.674, Lorenz Ferragut Muñoz.
 1.675, Bartolomé Felip Saiva.
 1.677, Pedro Ferrer Durán.
 1.678, Antoni Fiol Gonja.
 1.679, Francisco Femenias Ferrer.
 1.680, Sebastián Grau García.
 1.681, Juan Fullana Font.
 1.684, Juan Fullana Baile.
 1.685, Jaime Ferrer Nadal.
 1.687, Matías Frontera Rebassa.
 1.688, Miguel Frontera Cerdá.
 1.689, Andrés Ferragut Salas.
 1.692, Juan Ferrández Aznar.
 1.693, Antonio Villaonga Reus.
 1.694, Gabriel Font Darder.
 1.697, Bartolomé Fornés Bordoy.
 1.698, Juan Febrer Juan.
 1.705, Miguel Fullana Parera.
 1.706, Pedro Fullana Malva.
 1.707, Miguel Fiol Mat.
 1.708, Rafael Frau Fullana.
 1.711, Guillermo Fullana Bibiloni.
 1.712, Jaume Fons Rosselló.
 1.713, Juan Fortanet Frau.
 1.715, José Flori Gelabert.
 1.717, Francesc Font Mercadai.
 1.718, Gabriel Florit Niell.
 1.719, Jaime Femenias Palmer.
 1.723, Juan Font Riutort.
 1.725, Guillermo Ferrer Llinás.
 1.726, José Ferrer Llinás.
 1.729, Salvador Femenias Castella.
 1.730, José Fuster Castelló.
 1.731, Pedro Ferrando Mestres.
 1.735, Antonia Faqué Sansó.
 1.736, Miquel Ferrer Coll.
 1.737, Jaume Fiol Mor.
 1.738, Ramón Ferrer Prats.
 1.740, Juan Ferrer Crespi.
 1.741, Guillermo Font Mestres.
 1.742, Damia Fullana Carbonell.
 1.743, Gaspa Fullana Cardell.
 1.744, Julián Fullana Monserat.
 1.746, Agustín Fuster.
 1.750, Jerónimo Fullana Gamundi.
 1.752, Juan Ferrer Escandell.
 1.754, Gabriel Fuster Salom.
 1.755, José Ferre Moll.
 1.756, Miquel Ferrer Alcina.
 1.757, Guillermo Fiol Jaume.
 1.759, Pedro Fortezá Prohens.
 1.760, Bartolomé Ferrer Alzamora.
 1.761, Juan Fost Cifre.
 1.762, Ana Ferrer Vidal.
 1.763, Julián Frau Adrover.
 1.764, Guillermo Febret Durán.
 1.765, Andrés Frau Juan.
 1.766, Juan Flotet Paig.
 1.767, Àngel Gregori Maitet.
 1.768, Guillermo Gallego Alexandria.
 1.771, Santiago Gil.
 1.776, Mario Gaillart Chichier.
 1.783, Antoni Guasp Gurada.
 1.784, Miquel Guefrend Rómán.
 1.785, Antoni Gay Morey.
 1.787, Antoni Galmás Mayol.
 1.788, Bartolomé Gayá Matas.
 1.792, Jaime Giralt Cenovart.
 1.799, Juan Galmás Geiabert.
 1.802, Bartolomé Garcías Vidal.
 1.803, Juan Garau Fullana.
 1.804, António Garcías Muet.
 1.805, Jaime Cost Vallespir.
 1.806, Pedro A. Gost Caldés.
 1.807, Rafael Gayá Nigorra.

1.808 Miguel Gayá Font.
1.800 Pedro Garau Serra.
1.811 Rafae Ginart Barceló.
1.813 Jorge Garau Llurás.
1.818 Agustín Galeán Frau.
1.819 Bartolomé Garriga Martorell.
1.821 José Guasch Ferrer.
1.822 Gabriel Guál Mas.
1.823 Martín Gelabert.
1.826 Antoni Garau Sabater.
1.828 Pedro A. Gutiérrez Font.
1.830 Juan Gual Mas.
1.833 Antonio Garau Boquer.
1.835 Miguel Gual Fiol.
1.836 Lorenzo Galmés Llabrés.
1.837 Mateo Galmés Llabrés.
1.838 Miguel Gelabert Villalonga.
1.839 Juan Gual Gual.
1.840 Antoni Gual Morey.
1.841 Cristóbal Gual Morey.
1.842 Pedro Gual Pons.
1.843 Juan Gelabert Nicolau.
1.844 Antoni García Gual.
1.845 Antoni Gelabert Riera.
1.846 Paúl A. Guido Sureda.
1.847 Miguel Gelabert Brunet.
1.851 Juan Gil Riera.
1.853 Francisco García Hernández.
1.854 Miguel Garau Serra.
1.857 Antonio M. Gayá Barceló.
1.858 José González Carrío.
1.861 José Cov González.
1.864 Juan Guasp Campins.
1.869 Sebastián Grau Carles.

1.870 António Gelabert Torrandell.
1.871 Antoni Guasp Sureda.
1.873 Juan Gelabert Roig.
1.874 Antoni Ginart Estarellas.
1.876 Bartolomé Guasp Martí.
1.877 Arnaldo Gómez Bauzá.
1.878 José Gómez Bauzá.
1.891 Sebastián Galmés Gimínez.
1.895 Andrés Galmés Morey.
1.897 Sebastián Galmés Massanaet.
1.902 Ramon Gómez Liull.
1.904 Juan Garau Sancho.
1.905 Bartolomé Galmés Más.
1.906 Juan Garau Mérida.
1.908 Miguel Gelabert Calatay.
1.910 Andreu Gibert Llabrés.
1.911 Jorge Gamundí Campoman.
1.912 Nicolás Gomila Galafat.
1.913 Salvador García Bellafont.
1.914 Juan Ginard Ginard.
1.915 Juan García Tomás.
1.916 Castor González Roseta.
1.921 Antoni Horra Font.
1.923 José Herrero Monteón.
1.925 Juan Horach Juan.
1.929 Pedro Horard Bestard.
1.932 Juan Isern Guasp.
1.933 José Isern Pol.
1.934 Andrés Isern.
1.935 José Igual Izquierdo.
1.937 José Jauris Amengual.
Palma de Mallorca, 7 de junio de 1944.
Luis Usera
27.675 27.676 y 27.677.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS- TRUCCIÓN

MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, sea admitida la demanda incidental de pobreza, formulada en nombre de don Alfonso Fernández Rarós, contra el señor Abogado del Estado y otros, de la que se ha conferido traslado a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma y contestándola, previniéndoles que de no verificarlo les parará el periticio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma, a los que se consideren con derecho a los bienes de doña Ana María Ruano y Rodríguez y de doña Luzdivila Ramo y Ruano, expido la presente que se insertará en los periódicos oficiales, en Madrid a cinco de septiembre de 1945.—El Secretario, (ilegible).

1.310—A. J.

SEVILLA

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia, Decano de los de esta capital, por ante mí, en el expediente promovido por don Joaquín Giráldez Rierola, Registrador de la Propiedad, jefe del Distrito del Mediodía, de esta capital, sobre devolución de la fianza que tiene prestada a disposición de la Dirección General de los Re-

gistros y del Notariado se anuncia por segunda vez, por medio del presente, la expresada solicitud, para que en el término de tres meses, todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado señor, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Decanato, haciéndose constar que los Registros servidos por dicho señor han sido los de Chelva, Ceuta, Sequeros, la Unión, Enguera, Montblanch, Jeréz de la Frontera, Cádiz y Sevilla (Medina), previniéndoles que, de no verificarla, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Y para la dicha publicidad, expido el presente en Sevilla a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—P. S., Rosendo Vázquez.

1.312—A. J.

BILBAO

Don Juan San José Cárdenas, Juez de Primera Instancia accidental número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de Angel Antonio Monio Balciscueto, esposo de Isabel Ezquerre Deusto, que se ausentó de España hace más de veinte años ignorándose su paradero.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 8 de septiembre de 1926.

Dado en Bilbao a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan San José Cárdenas.

1.300—A. J. 1. 13-9-945

VIANA DEL BOLLO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Viana del Bollo tramita expediente de declaración de fallecimiento de Magín y

Gerardo Prieto Vega, hijos de Pedro y Rosa, naturales de Chaococastro, en este partido, que se ausentaron para América hace dieciocho y veintidós años, respectivamente.

Viana del Bollo, 10 de agosto de 1945.—El Juez de Primera Instancia accidental, Serafín G. Salgado.—El Secretario (ilegible).

3.454—A. J. y. 2. 13-9-945

CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos Blas y Ramón Eiras Silva vecinos que fueron de la parroquia de Aueil, Ayuntamiento de Morañas promovido por su sobrina Manuela Eiras González.

1.226—A. J. y. 2. 13-9-945

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Edicto

Don José Mas Delás, Secretario judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Certifico: Que en los autos que se expresarán obra la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Santa Coloma de Farnés, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don Antoni Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos sobre denuncia de extravió de títulos, promovidos por doña María Alemany Galíá, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de San Feliz de Guixols, representada por el Procurador don Alfonso Capdevila Cors y defendida por el Letrado don Luis Girbau, y en los que ha sido parte el señor Delegado del Ministerio Fiscal en el partido, y

Resultando, etc;

Considerando, etc;

Fallo: Que estimando justificada la denuncia, debo declarar y declaro de la legítima propiedad de la denunciante, doña María Alemany Galíá, las ocho cédulas de Crédito Local Interprovincial 5 por 100, valor nominal cada una 500 pesetas, números 187.200, 187.210 y 167.316 a 167.321, inclusive. Asimismo se declara el derecho a favor de la denunciante, doña María Alemany Galíá, para reclamar la expedición de nuevos títulos y el abono de los intereses venidos hasta la fecha en que tenga efecto la expedición de los correspondientes duplicados, ratificándose en el interior la prohibición de negociar o epajear los expresados títulos.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo:—Antonio Campos.»

Publicación.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el señor don Antoni Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de este partido, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; díos fe.—José Mas.

Concuerda con su original, a que me remito; soy fe.

Y para que conste y sirva de notificación, a las personas ignoradas que se consideren tenedoras de los valores o títulos que refiere la sentencia transcrita, expido el presente, que firmo y sello en Santa Coloma de Farnés, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—José Mas.

3.691-A. I

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala en la cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

9.281

SANCHEZ VISEUDO, Juan; hijo de Manuel y de Encarnación, natural y vecino de Rioja (Almería); Murcia, 12; nacido el 25 de noviembre de 1923, labrador, soltero, de estatura 1,703 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; barba poblada, boca regular; comparecerá en el término de quince días ante don Mariano Luis Alonso Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, Cuartel de San Jerónimo, en Granada, como incursio en expediente por deserción.

8.185.

9.282

BÉRGUA ROMANOS, Francisco; hijo de Antonio y de Eulalia, natural de Huesca, jornalero, que nació el día 9 de agosto de 1921, el cual, encontrándose en la División Azul, fué destinado al Regimiento de Infantería número 53, y posteriormente, en diciembre de 1943, al disuelto Regimiento de Infantería número 23, que se encontraba con permiso de la citada División y fijó su residencia en Barcelona, San Andrés de Palomar, calle Cisneros, 43, a quien se le sigue expediente judicial número 410 de 1944, por la supuesta falta de primera deserción simple; comparecerá en el término de quince días ante don Miguel Lao Rodríguez, Juez Instructor del Batallón de Cazadores Montaña América, número 19, de guarnición en Pamplona.

8.856.

9.283

VIDORRETA VIDORRETA, Jesús; hijo de Emeterio y Aurora, natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), que nació el 14 de octubre de 1919, a quien se le sigue expediente judicial número 204 de 1943, por la supuesta falta de

incorporación a filas al ser destinado a este Batallón por la Caja de Recluta número 49 de Logroño;

GIL CUESTA, Feliciano; hijo de Pedro y de Paula, natural de Canicosa de la Sierra (Burgos), que nació el 24 de enero de 1924, soltero, perteneciente al reemplazo de 1945, que fué destinado al Batallón de Cazadores Montaña América número 19, por la Caja de Recluta número 48 de Burgos, y que últimamente se encontraba como Religioso Marista en Luzón (Argentina), y

SOTO, ESPINOSA, José; hijo de Gabino y de Leonarda, natural de Haro (Logroño), que nació el 1 de noviembre de 1919, vecindado últimamente en Miranda de Ebro (Burgos), que fué destinado al disuelto Regimiento de Infantería número 23 por la Caja de Recluta número 49 de Logroño y posteriormente al Batallón de Cazadores Montaña América, número 19, de guarnición en Pamplona, a quien se le sigue expediente judicial número 203 de 1943, por la supuesta falta de incorporación a filas; comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de la E. A. de Infantería don Tomás Lusarreta Goni, Juez Instructor del expresado Batallón.

9.141, 9.220 y 9.221.

9.284

BONNY GALLEGOS DE PROPS, Julio; hijo de Jesús y de Simona, natural de Alicante, del reemplazo de 1944, estudiante, domiciliado últimamente en Vic-Bigorre, Tarbes (Francia), al que se le instruye expediente por falta de incorporación a filas, en el Juzgado Militar, del Servicio de Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, sito en Madrid y calle de Joaquín Costa, 59; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don Alberto de Mora Ocaña.

8.982 y 8.923.

9.285

SAN MARTIN NUÑO, Carlos; hijo de José y Matilde, natural de Oviedo, de veintiún años, a quien se instruye expediente judicial por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor del Servicio de Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, don Alberto de Mora Ocaña, en Madrid y calle de Joaquín Costa, 59.

9.172 y 9.173.

9.286

GOMEZ GALLARDO, Antonio; hijo de José y Francisca, de veinticuatro años, natural de El Coronil (Sevilla), domiciliado últimamente en Montellano (Sevilla); comparecerá en el término de diez días ante don José Pérez Sánchez, Comandante, Juez del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona, para André, los perjuicios consiguientes en caso de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado.

9.201.

9.287

HEREDIA HEREDIA, Demetrio; hijo de Juan y de Virtudes, natural de Moreda (Granada), del campo, estatura 1,500 metros pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano; comparecerá en el plazo de quince días ante don Guillermo Comila Cantalejo, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

9.209.

EDICTOS

Juzgados Militares

9.288

PEDRERO CORTES, Ángel; hijo de Miguel y de N., domiciliado últimamente en Madrid, calle General Parodina, número 32, alistado por el pueblo de Santa Elena (Jaén); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 22, en Tarifa (Cádiz), don José Pecino Galiano, a fin de notificarle resolución recaída en expediente judicial.

Tarifa (Cádiz), 17 de agosto de 1944.—El Capitán Juez, José Pecino Galiano.

6.690.

9.289

RODRIGO SANCHO, Eugenio; hijo de Vicente y de Bárbara, natural de Casinos, soltero, conductor, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Casinos; comparecerá en el término de ocho días ante don Jesús González Pascual, Juez Instructor del Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército, a partir de la fecha de la publicación de este edicto.

Valencia del Cid, 18 de agosto de 1944.—El Juez Instructor (ilegible).

6.693.

9.290

Por el presente se cita al soldado mobilizado del reemplazo de 1941, Francisco Zárate Prieto, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de este edicto comparezca ante el Juzgado del Grupo Automóvil III Cuerpo de Ejército.

Fue licenciado en el Grupo Automóvil del Segundo Cuerpo de Ejército, Valencia del Cid, 19 de agosto de 1944.—El Juez Instructor (ilegible).

6.694.

9.291

CHAMORRO MENDEZ, José; que habitaba últimamente en esta capital, en Tabladilla, Villa Pepa, y que fue atropellado por un coche militar en la parada de taxis del Porvenir el día 31 de diciembre de 1939; comparecerá ante el Juzgado Militar del Grupo Automóvil de la II Región Militar, sito en el Tejar del Moro, Barrio de Triana, de esta capital, para recibirle declaración en el procedimiento previo 112 de 1940, advirtiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 10 de agosto de 1944.—El Teniente Juez del Cuerpo, Daniel Caballero Bravo.

6.709.